

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2024**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 31 de diciembre del 2024

---

En Arica, a 31 días del mes de diciembre del año 2024 y siendo las 11:30 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°02/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Concejala Sra. Jacqueline Boero Carvajal.
- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga.
- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.
- Concejal Sr. Daniel Manríquez Zúñiga.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS”, ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: : Sr. Asesor Jurídico

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR FECHA DE LA REUNION CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N°01 DEL DIA 07 DE ENERO DEL 2025, PARA REALIZARLA EL DIA 09 DE ENERO DEL 2025**

EXPONE: : Sr. Secretaria Concejo Municipal

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS”, ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES.**
- 

**Sr. MARTÍN ROMERO ZAVALA, Director de Cultura**, quien viene a exponer Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos”, entre el Ministerio de Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaria de las Culturas y las Artes, de acuerdo al siguiente detalle:

### **Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre MINCAP y la Ilustre Municipalidad de Arica "Programa Tren Cultural 2024-2025"**

#### **¿De qué trata el Convenio?**

El convenio establece la colaboración entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y la Municipalidad de Arica con la transferencia de \$120.000.000 pesos para implementar la segunda etapa del programa "**Tren Cultural**".

**Propósito:** Realizar un evento musical de dos días consecutivos con un mínimo de seis artistas y/o elencos locales y un artista o elenco de relevancia nacional.

**Duración:** Desde diciembre de 2024 hasta marzo de 2025.

#### **Actividades destacadas:**

- Presentaciones musicales de artistas locales y nacionales.
- Ferias culturales: artesanal, del libro y gastronómica.
- Cine al aire libre y zona infantil.

#### **Características principales:**

- Todas las actividades serán inclusivas y gratuitas.
- Se revitalizarán espacios patrimoniales como estaciones ferroviarias (coordinación con EFE).

#### **Objetivo del Convenio**

"Implementar y ejecutar colaborativamente la segunda etapa del programa de actividades del 'Tren Cultural', con el objeto de acercar contenido artístico y cultural a localidades y territorios que no cuentan con oferta cultural permanente."

#### **Objetivos específicos**

- Generar acceso a actividades artísticas y culturales para los/as habitantes y vecinos/as de la comuna de Arica y sus localidades aledañas.

- *Revitalizar espacios públicos y patrimoniales a través de la realización de actividades artístico-culturales en estaciones ferroviarias.*
- *Ofrecer espacios a emprendedores para dar a conocer su quehacer, a través de ferias y stands, fortaleciendo la economía creativa local.*

### **Beneficios del Convenio**

**Revitalización de Espacios Públicos:** *Uso cultural de estaciones ferroviarias y espacios patrimoniales.*

**Impulso a la Economía Creativa:** *Fomento del trabajo de emprendedores locales.*

**Diversidad de Actividades:** *Evento para una amplia variedad de audiencias: música, ferias, cine, y más.*

**Gratuidad y Accesibilidad:** *La actividad será gratuita y accesible para personas mayores, con discapacidad o neurodivergentes.*

**Fomento del Turismo Cultural:** *Promoción de Arica como destino cultural.*

**Transferencia de Recursos:** *\$120.000.000 aportados por el MINCAP para actividades culturales.*

**Fortalecimiento de Identidad Cultural:** *Participación de artistas y elencos locales.*

**Acceso a la Cultura:** *Democratización del acceso mediante actividades inclusivas y gratuitas.*

### **Actividades Principales**

- *Presentaciones musicales de artistas locales y nacionales.*
- *Ferias artesanales, gastronómicas y del libro.*
- *Cine al aire libre, zona infantil y módulos multidisciplinarios.*
- *Espacios inclusivos y gratuitos para la comunidad.*

### **Responsabilidades de la Municipalidad**

1. *Liderar la gestión y ejecución de la iniciativa en su comuna, incluyendo la producción en todas sus etapas.*
2. *Administrar e invertir los \$120.000.000 transferidos para la ejecución de las actividades.*
3. *Coordinar con emprendedores locales para la venta de alimentos, artesanías y otros bienes relacionados, fortaleciendo la economía creativa.*
4. *Gestionar los permisos necesarios para cortes de calles, uso de espacios públicos y/o otras infraestructuras dependientes del municipio.*

### **Responsabilidades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)**

1. *Diseñar la iniciativa y proporcionar la ficha técnica específica.*
2. *Disponer la identidad visual del programa "Tren Cultural" para su difusión y branding.*

3. *Acompañar y monitorear la ejecución de las actividades en terreno.*
4. *Apoyar en la difusión de las actividades dirigidas al público.*
5. *Disponer de contrapartes a nivel regional y nacional para garantizar el desarrollo adecuado de la iniciativa.*

*Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Romero Zavala, Director de Cultura, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°041/2024**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS”, ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES; QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR FECHA DE LA REUNION CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N°01 DEL DIA 07 DE ENERO DEL 2025, PARA REALIZARLA EL DIA 09 DE ENERO DEL 2025.**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...** *esta es una petición que hizo formal el Señor Alcalde porque tiene una visita con el Presidente de la República y él quiere estar presente en todas las Sesiones del Concejo, por lo tanto, quiero someter a votación de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, si autorizan a realizar la sesión el día 09 de enero 2025...*

*No habiendo consultas por los Sres. Concejales y Sres. Concejalas, se pasa tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°042/2024**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Victor Sepulveda Ilabaca, Maximiliano Manríquez Pérez, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR FECHA DE LA REUNION CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N°01 DEL DIA 07 DE ENERO DEL 2025, PARA REALIZARLA EL DIA 09 DE ENERO DEL 2025.***

Se levanta la sesión a las 11:59 hrs.

Esta sesión tiene una duración de 18 minutos con 45 cinco segundos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



**ORLANDO VARGAS PIZARRO**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

OVP/CCG/yae